MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA N.º 30-2024

Acta de la sesión ordinaria número treinta del dos mil veinticuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves treinta de mayo del dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con treinta minutos, modalidad virtual en la plataforma TEAMS.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Astrid Fischel Volio	Exministra de Educación Pública, propietaria.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de actas de la Secretaria General del Consejo Superior Educación.
Andrea Pernudi Solis	Oficinista de la Secretaria General del Consejo Superior Educación.

Ausencia Justificada

Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.

Invitados

Alberto Calvo Leiva	Director, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
Rocío Quirós Campos	Jefa, Unidad de Planificación y Diseño Curricular, Dirección de Educación Técnica de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
Wilfredo Gutiérrez Gómez	Asesor Nacional, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día.
2. Presentación del avance de los Programas de Educación Técnica, a cargo del Despacho Ministerial, presentado por la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
3. Propuesta de fechas para las sesiones del mes de junio 2024.
4. Informe de Comisiones.
   4.1 Comisión de Planes y Programas.
   4.2 Comisión de Leyes y Reglamentos.
5. Correspondencia.
6. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bienvenidos a la sesión ordinaria del treinta del dos mil veinticuatro, jueves treinta de mayo. Como primer punto tenemos la discusión y aprobación del orden del día y en la aprobación del orden del día tenemos como tema central la presentación del avance de los programas de Educación Técnica que habíamos solicitado para poder entender bien cómo se está estructurando, organizando todo el programa de Educación Técnica y sobre todo los programas que hemos ido aprobando. ¿No tenemos hoy informe de comisiones? de Comisión de Leyes y Decretos, ¿no? y de programas ¿tampoco?, muy bien.

Señor Manuel Antonio Bolanos Salas: No, Señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Correspondencia? no tenemos. Luego veríamos la propuesta de fechas para el mes de junio. No sé si alguien tiene asuntos varios, si no, pido que levantemos la mano para votar en firme la agenda, muy bien. Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0199-30-2024

Aprobar el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria número treinta del dos mil veinticuatro, celebrada el jueves treinta de mayo del dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO II
Presentación del avance de los Programas de Educación Técnica, a cargo del Despacho Ministerial, presentado por la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Voy a pedir autorización para el ingreso del señor Alberto Calvo Leiva, director de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

señora Rocío Quirós, jefa de la Unidad Curricular de esta dirección, del señor Wilfredo Gutiérrez, asesor nacional de la Dirección, para que nos presenten el avance de los Programas de Educación Técnica, por favor levantemos la mano para votar el ingreso, muy bien. Aprobado en firme. Gracias, para que nos presenten el avance del Programa de Educación Técnica.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0200-30-2024

Aprobar el ingreso del señor Alberto Calvo Leiva, director, la señora Rocío Quirós, jefa de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular y del señor Wilfredo Gutiérrez, asesor nacional, todos de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

Los invitados hacen ingreso a la sala.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy buenas noches, don Alberto, don Wilfredo y doña Rocío. Vamos a proceder con la presentación del avance de los programas de Educación Técnica. Don Alberto tiene la palabra, tal vez antes de empezar don Alberto quisiera hacer un resumen muy rápido de lo que fue la visita a Alemania.

Señor Alberto Calvo Leiva: Sí, señora, con muchísimo gusto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Así nada más para contarnos un poquito, porque creo que fue muy importante, ellos financiaron la visita de siete personas de la dirección.

Señor Alberto Calvo Leiva: Sí, señora, ocho de ellos pagaron el hospedaje y la alimentación y nosotros cubrimos el transporte desde Costa Rica. Todos los que participamos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Cuéntenos un poquito el contenido, muy rápido antes de entrar a la presentación.

Señor Alberto Calvo Leiva: Sí, señora, con muchísimo gusto. Muy buenas noches a todos y a todas, señores y miembro del Consejo Superior de Educación, señora ministra. Gracias por la oportunidad. Efectivamente, gracias al Convenio que tiene el Ministerio de Educación Pública con el Gobierno Alemán, específicamente con el Ministerio de Educación e Investigación de Alemania en el tema de la Educación Dual, se nos realizó una invitación para hablar sobre la modalidad Dual. Teníamos un equipo conformado con doña Rocío, que es la jefa de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular, con seis asesores más de las especialidades técnicas que tenemos y este servidor. La actividad tenía como objetivo profundizar en el tema del diseño curricular y sobre la evaluación de los aprendizajes, no solamente en el aula, sino en la macro evaluación. Durante la actividad teníamos expertos en cada una de las áreas, en el diseño curricular, así como la realización de la modalidad Dual en el centro educativo. Compartimos con directores y también con los encargados de las empresas donde se desarrolla la modalidad, con estudiantes en los programas que ellos tienen y también en los centro supraempresariales que ellos le llamaban la educación trial, donde cuando no existe una parte del proceso que es requerido en el plan de estudios, o en este caso en Alemania, de la norma que tienen cada una de las carreras, ellos contratan a una empresa para que los estudiantes vayan por el tiempo requerido para que adquieran esas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

competencias y luego se regresan a la empresa. Además, tuvimos una serie de actividades de reflexión, de ¿cómo mejorar el modelo que nosotros tenemos?, ¿cómo fortalecer lo que ya hemos caminado? y tenemos grandes retos, tenemos planteado para los próximos días una encerrona, le hemos llamado, donde vamos a poner nuestras fortalezas del sistema, también nuestras áreas de mejora y cómo podemos ir dando una transición de una modalidad regular que lo tenemos a una modalidad Dual y esperemos que a muy corto tiempo tengamos las carreras técnicas. Claro, es importante si lo permite señora ministra, en otro momento explicarles a los miembros del Consejo los retos que tenemos, específicamente, en el sector empresarial, la actividad que se maneja en la modalidad Dual, no solamente en Alemania sino en otros países, es el compromiso y también, la calidad de servicio que se le da a las personas estudiantes en forma conjunta con el centro educativo. Estamos atentos cuando ustedes crean conveniente que profundicemos más sobre este tema y para nosotros sería un gusto manifestarle los avances que hemos tenido en los próximos días. No sé si quiere que detalle un poco más, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, yo creo que estamos bien. Gracias don Alberto. Y si quiere procede con la presentación.

Señor Alberto Calvo Leiva: Muchísimas gracias. Para dar inicio quiero presentarles a doña Rocío, que ya es conocida por todos ustedes y hoy me acompaña nuestro compañero Wilfredo Gutiérrez, es el encargado de la Unidad de Financiamiento para la Educación Técnica. Nosotros hemos titulado en esta ocasión nuestra participación: "La planificación estratégica para la implementación de programas de estudio, equipamiento y abordaje de la oferta educativa de la Educación Técnica Profesional". En otras ocasiones, cuando les hemos tenido el honor de presentarles a ustedes los programas de estudio, nos hemos enfocado en la planificación, el diseño y las carreras de Educación Técnica que demanda el sector productivo, pero a solicitud de la señora ministra, en meses anteriores y ella preocupada de cómo se hace en todo el sistema y cómo podemos integrar y cómo podemos expandir la Educación Técnica Profesional en otras áreas del territorio nacional, hemos creído conveniente darles a ustedes en la sesión de hoy un mapeo de todo lo que hacemos nosotros, exactamente desde el inicio de la creación de una necesidad del sector productivo hasta la confección de los programas de estudio y por último, llegar a la implementación del programa en los centros educativos. Nuestra agenda de trabajo está enfocada en cinco puntos, el primero es: "La definición de áreas prioritarias del país", "el análisis del contexto educativo y laboral del diseño curricular", "los requerimientos para la educación, para la implementación de las carreras técnicas", "el proceso de aprobación de la oferta educativa" y, por último, vamos a cerrar con "el proceso de planificación e inversión con los recursos de la Ley siete mil trescientos setenta y dos". Esta parte del proceso de planificación de inversión es muy interesante porque nos han preguntado en otros foros que hemos tenido la oportunidad de compartir en materia de FTP, de ¿cómo se asignan los recursos? y ¿cómo hacemos para instalar una nueva carrera en un centro educativo? y muchas veces nos han preguntado: - bueno, y ustedes ¿por qué no dan, por ejemplo, Ciberseguridad en San Vito de Coto Brus? -, también tenemos un proceso articulado con los sectores, no solamente se toman las decisiones en oficinas centrales, sino es una construcción que tenemos desde el centro educativo, la comunidad hasta llegar a una decisión con una visión macro en donde se consideran las variables a nivel nacional y las exigencias de las inversiones extranjeras que tenemos en Costa Rica. Así las cosas, vamos a dividirnos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

la presentación en tres áreas, doña Rocío inicia, luego paso con la explicación del proceso interno de la Detce y, por último, terminamos con nuestro compañero Wilfredo. Doña Rocío, le doy el pase.

Señora Rocío Quirós Campos: Muchas gracias don Alberto. Tengan todos buenas noches. Vamos a iniciar con la primera parte de este gran proceso, el abordaje que es la definición de áreas prioritarias y análisis para la exploración de campos profesionales. Comentarles que en el caso de la Educación Técnica Profesional nosotros pertenecemos al sistema de Educación y Formación Técnica Profesional, somos la educación formal de la Educación Técnica que es impartida por el Ministerio de Educación Pública, pero a su vez se ha venido gestando toda esa gobernanza requerida para que el sistema de la FTP pueda desarrollarse de forma articulada y coordinada con los otros actores que integran este sistema, porque a diferencia de otras modalidades educativas a nosotros nos corresponde, por supuesto, que tomar en consideración actores de mucha importancia en el país como es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Instituto Nacional de Aprendizaje, lo que hacen las universidades públicas y privadas, en esa ruta de trabajo para poder dar seguimiento y poder atender las necesidades de los sectores productivos, que es uno de los mandatos que nosotros tenemos por ley, además, de ofrecer una formación que permita la continuidad de estudios de educación superior. Nosotros siempre lo decimos, respondemos a dos mundos, respondemos a todas las políticas educativas y políticas vigentes aprobadas por el Consejo Superior de Educación y a todo lo que establece la parte académica, pedagógica, curricular, pero también debemos de atender esas necesidades que demandan los sectores productivos de talento humano técnico cualificado. En los últimos años que ha dado la creación del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional del que hemos hablado aquí, es aprobado también por este Consejo Superior de Educación, la Ley de Educación y Formación Técnica Profesional Dual, también el Sistema Nacional de Empleo y el Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional, respondemos a todo ese contexto. Para poder trabajar o iniciar con el proceso de un diseño curricular que sea pertinente y responda a las necesidades de los sectores, se parte de definir ¿cuáles son áreas prioritarias para el país?, ¿qué es lo que está demandando?, ¿en qué sectores se está demandando talento humano cualificado?, para eso se analizan muchísima información o referentes documentales, como los que establece el INEC, el Banco Central, Mideplan, se analiza lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo vigente, también la Agencia Nacional de Empleo, a nosotros nos da información, los estudios de mercado que realizan las diferentes Instituciones de la Educación y Formación Técnica Profesional, se analizan también publicaciones de entidades relacionadas con necesidades de talento humano, como las que publica Deloite, Manpower, el BID, el Foro Económico Mundial, entre otros. Se revisa la información de los observatorios laborales, como el que tiene CONARE y el que tiene el Ministerio de Trabajo, lo que establece el MEIC, información que brinda PROCOMER, CINDE y también el análisis de las exportaciones. Se revisa todo eso con la finalidad de ver en qué sectores productivos se requiere talento humano cualificado y debemos que apostar por esos sectores para empezar a hacer todo ese análisis del contexto educativo y laboral y poder implementar la metodología que se ha establecido para poder hacer el análisis de esos sectores o de esos campos profesión y poder ver qué necesidades de técnicos tienen, si los técnicos que se necesitan son del nivel que imparten el Ministerio de Educación Pública, como ese nivel cuatro con tres años de formación con dos mil ochocientas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

cuarenta horas, pero también se analizan todos los niveles de técnicos, porque, además, hay técnicos de otros niveles que se trabajan desde otros actores de la educación y formación técnica profesional, como es el Instituto Nacional de Aprendizaje, las instituciones Parauniversitarias y también tenemos los que forman las universidades públicas y privadas a través de los diferentes programas de extensión. Cuando se analiza el sector, se revisa todas las necesidades de técnicos que hay. Nosotros nos encargamos del diseño curricular del nivel cuatro, pero el trabajo tiene que hacerse de forma articulada para que haya esa articulación vertical y horizontal cuando se realiza el diseño, entre los estándares que corresponden a niveles inferiores, aquí revisamos toda esa información para ver en qué está necesitando el país técnicos, si en el área del sector de tecnologías de información, que es uno de los sectores que en momento más demanda técnicos, si se requieren el sector de, por ejemplo, ahorita todo el tema de semiconductores, que ellos requieren técnicos muy específicos, se analiza todas esas necesidades para poder dar respuesta a ese contexto país. Una vez que se termina ese sector, que se va a analizar o esos sectores, iniciamos con todo ese análisis del contexto educativo y laboral y a partir de eso, poder realizar el diseño curricular. Se trabaja con diferentes áreas profesionales, hay un documento de campos profesión que, utilizando la CINE el Clasificador Internacional y Normalización de la Educación, establecido por la UNESCO, se revisan y se establecen cuáles son las ocupaciones a las que corresponden o se encuentran inmersas en cada uno de los campos profesionales. Observamos desde los campos amplios que establece la CINE, como es: Educación, artes y humanidades, ciencias sociales, administración de empresas y derecho, todo el tema agriculturas, el silvicultura, salud y bienestar, servicios. En cada uno de ellos, hay campos específicos y campos detallados. Toda esa clasificación se utiliza para poder identificar las cualificaciones con las que nosotros hemos venido laborando estándares de cualificación y para ello se han determinado campos profesionales, identificando ¿cuáles son las ocupaciones inmersas ahí para poder hacer todo ese análisis? Vamos a observar un poco ¿cuáles son las etapas que se siguen para poder hacer el análisis de cada uno de esos campos profesión?, dándole prioridad o relevancia a esas áreas prioritarias que hemos venido observando a través de los diferentes referentes y de la información que se obtenga es de interés o de necesidad país, para poder dar respuesta a lo que el país requiere. Se empieza por un mapeo preliminar de ocupaciones en el campo profesión que se haya determinado, por ejemplo, en tecnologías de información, fue uno de los campos profesión con los que se inició esta metodología, ahí se observan las diferentes ocupaciones y eso se hace con solamente presencia de informantes claves del sector empresarial. Una vez que se tiene esa información que se recopila a través de entrevistas y de formularios, donde precisamente se les consulta ¿cuáles son los puestos de técnicos que ellos requieren? y ¿cuáles son las funciones y las competencias que requieren las personas para cada uno de sus puestos?, se trabaja también todo el análisis de lo que tiene que ver con el sector académico, se revisan referentes estándares internacionales que, normalmente revisamos los de México, Chile y España, a veces aparecen algunos otros de Brasil y otros países europeos y lo que hacemos es revisar las competencias y los perfiles que ellos demandan, para ver si tienen cierta similitud con lo que nos está diciendo el sector productivo y que requiere por parte de nosotros. se revisa el clasificador de ocupaciones, que por cierto acaba de salir la versión actual, teníamos una versión del dos mil once, que es un documento que emite el INEC, también se revisa la CINE para poder identificar esa cualificación y revisamos oferta de ese sector que se imparte en Costa Rica, pero también en otros países

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

del mundo, para poder hacer el análisis de esa información. Con la información de ambas partes, informantes clave del sector productivo, tanto expertos en el área como de recursos humanos y también manuales, muchas veces logramos obtener o los comparten las empresas, manuales de puestos para poder hacer el análisis funcional. Revisamos todas esas funciones productivas que se tiene para cada uno de los puestos y las ocupaciones vinculadas con el sector que se analiza y cuando tenemos esa información, esa información es válida por personas del sector empresarial del mismo campo profesión o del mismo sector productivo que se esté analizando, que no hayan sido las mismas que brindaron información en la etapa uno. Parte de lo que se nos indica siempre y en el caso de la Educación Técnica es muy importante que exista participación del sector empresarial para que realmente los currículos respondan con pertinencia a esas necesidades. Se trata de hacer un balance que no las que construyen, no sean las mismas que validan para que no exista, no sean juez y parte y que la información que se obtenga sea lo más fidedigna y obviamente confiable posible. Cuando ya esas funciones son válidas y esas ocupaciones por el sector productivo es validado por el Ministerio de Trabajo, a la luz de lo que establece el Decreto de Salarios para poder observar si las funciones y las ocupaciones que se vincularon o que se encontraron corresponden con lo que establece el Decreto de Salarios, en cuanto a los reglones de «sí es una ocupación para un trabajador no calificado, semicalificado, especializado», nosotros tenemos un reglón como técnico en el nivel medio, eso nos permite también poder asignar los niveles de esas cualificaciones y poder a través de la verificación que se hace, de funciones, poder ver si tiene correlación con lo que establece el decreto y una vez que se haga eso, poder iniciar con la elaboración del mapa de la cualificación, que es la transformación de esas funciones productivas, como vienen del sector productivo, ellos no lo dan como lo que es, una función, nosotros las transformamos en competencias y esas competencias lo que me van a conformar la cualificación y a partir de los descriptores que están ligados a las cuatro dimensiones de la competencias: El saber hacer, el saber hacer, el saber ser y el saber convivir. Nosotros trabajamos el diseño de estándares de cualificación y creamos la competencia general, que es la que nos dice la función productiva que tiene ese técnico en el sector y las competencias específicas, que son las competencias vinculadas a ese técnico, así como los resultados de aprendizaje, las evidencias de conocimiento, desempeño y de producto. De forma muy sucinta, esas son las cinco etapas que se siguen para poder trabajar el análisis del contexto educativo y laboral y poder diseñar los estándares de calificación. Nosotros una vez que se hace ese trabajo se genera un documento que es público, está en la página del marco, hay más de trescientos estándares elaborados, no todos de nivel cuatro, los trescientos son de todos los niveles del uno al cinco y ese documento me da a mí el perfil de técnico para el nivel cuatro, que es el homólogo al técnico en el nivel medio que requiere en este momento en que se hace el análisis, el sector productivo. Estos estándares tienen una vigencia, hay que estarlos actualizando en los próximos meses o semanas, ustedes van a poder observar cómo ya van a venir aquí estándares que fueron aprobados hace algún tiempo y que ya se hizo la actualización del estándar y ahora nos corresponde traer el programa de estudio nuevamente con esa nueva actualización. Este estándar es un documento que, como lo decía, contiene las competencias para un técnico en el nivel cuatro, que en este momento demanda el sector productivo. Para cada competencia se establecen los resultados de aprendizaje que son aquellos enunciados que me dicen que es lo que una persona debe demostrar para decir que realmente adquiere esa competencia y también se diseñan las evidencias o se generan, se

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

establecen las evidencias de conocimiento, desempeño y producto que esa persona debería de estar en capacidad de demostrar para poder decir que es competente. Nosotros tomamos ese estándar de cualificación como uno de los insumos para poder hacer el diseño curricular y es el que realmente a través de ese trabajo que les mencioné en las cinco etapas anteriores, donde no solamente se hace un estándar, si no se hacen todos los estándares o todas las cualificaciones que se identifican de los cinco niveles que nos corresponden antes de lo que es educación superior, se generan de forma que sea articulada ¿con qué finalidad? con que si hay un técnico dos que demanda el sector y ese técnico dos lo forma el Instituto Nacional de Aprendizaje, que exista articulación de forma que, si ese estudiante quisiera, se establecen las rutas de aprendizaje a través de ese trabajo ¿Por qué? porque si yo me formo con un nivel dos en el INA, por ejemplo, que forma los niveles del uno al tres, yo podría ingresar a una sección nocturna y poder continuar en esa movilidad qué se espera, pudiendo llevar un técnico cuatro con las competencias que a mí me hacen falta para poder desarrollar y seguir creciendo profesionalmente y si hubiera un técnico cinco, lo que se quiere es que pueda articular con ese técnico cinco, según corresponda. Es muy importante comprender que no solamente se hace un estándar, sino que se hacen todos. Nosotros hacemos diseño curricular del cuatro, porque es el que nos corresponde, porque somos educación formal y ese es el que está establecido en los niveles de cualificación, pero cuando se hacen los estándares sí se hacen los de todos los niveles que se identifiquen en el mercado, no es que hay estándares de todos los niveles en un sector, sino que son los que el mercado realmente requiere según el nivel de complejidad y las competencias que esté demandando. Una vez que es estándar de cualificación se elabora por parte de los equipos técnicos que lo trabajan, ese estándar de cualificación es presentado a la CIIS, que es la Comisión Interinstitucional de Implementación del Marco Nacional de Cualificaciones de la FTP, llega antes al equipo técnico, el equipo técnico lo revisa y una vez que está revisado por el equipo técnico va a la CIIS para ser presentado, la CIIS es presidida por el Ministerio de Educación Pública, en este caso, quien designe la señora ministra, el ministro de Trabajo y Seguridad Social, el presidente ejecutivo del INA, el presidente ejecutivo de Uccaep, el presidente de Conare y la presidenta de UNIRE. Ellos son los que integran la CIIS y ellos son los que aprueban los estándares. Cuando esos estándares de cualificación ya están aprobados por la CIIS, nosotros procedemos a hacer el diseño curricular del programa de estudio. Cuando este programa estudio se diseña, nosotros también, le hacemos una validación interna para que ya venga lo más blindado posible hacer presentado ante ustedes. Una vez que se tiene el diseño curricular, se traslada al Viceministerio Académico para que se pueda hacer el trámite y pueda hacerse la presentación ante el Consejo Superior de Educación. Ustedes como parte de este procedimiento hacen la revisión que corresponde y ustedes también lo someten a consulta por parte de los actores que ustedes ya tienen establecidos y cuando ese programa de estudio cumple con las expectativas y los requerimientos del Consejo Superior de Educación y es aprobado, a nosotros nos corresponde hacer un informe con la Unidad de Análisis Ocupacional para que esa especialidad pueda ser incluida o esa carrera técnica pueda ser incluida en el Manual de Especialidades de la Dirección General del Servicio Civil, para ello, la Dirección General de Servicio Civil dentro del informe hay mucho que lo llena la Unidad de Análisis Ocupacional, pero ellos parte de lo que nos preguntan y es que, le demos una justificación técnica de que ese técnico se requiere en el mercado, que existe talento humano docente para poder impartir esa especialidad, se debe brindar información de graduados que hay en esa área o en el perfil

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

profesional que se requiere para poder ejercer la docencia en esa especialidad que se está aprobando y una vez que se hace el informe, eso es presentado a la Dirección General de Servicio Civil por parte de la Unidad de Análisis Ocupacional de la Dirección de Gestión del Talento Humano y cuando ellos aprueban el informe puede ser incluido en nuestra oferta educativa. En ese momento es que inicia el proceso de oferta educativa, que más adelante vamos a explicar. ¿Qué requerimientos consideramos nosotros para la implementación de las carreras técnicas? aquí es muy importante comentarles que cuando analizan los diferentes sectores para la elaboración de estándares de cualificación, desde ahí surgen técnicos en los cuales nosotros no hemos o no realizamos diseño curricular, un ejemplo es meteorología, metrología es un campo requerido por la industria, muy requerido, pero como país tenemos una realidad y nosotros como ministerio, para poder implementar meteorología, el equipo que se requiere es muy caro, es demasiado onerosos, es uno de los técnicos que nosotros, uno de los estándares que dejamos por ahí esperando a ver si en algún momento nosotros podríamos lograr con los recursos que tenemos poder implementar esa carrera técnica. Cuando nosotros vemos el estándar y empezamos a hacer un diseño curricular, vemos las competencias, analizamos qué se requeriría para poder implementar ese programa de estudio y poder hacer el diseño de esa carrera técnica y poderlo implementar en centros educativos, nosotros generamos una vez que está el diseño curricular, un documento que se llama "requerimientos técnicos", existen requerimientos técnicos por especialidad, como en el caso, se podría decir que de salud, de mercadeo, por ejemplo, pero también existen requerimientos técnicos por familia, ¿por qué? porque hay carreras técnicas que pertenecen a una misma familia, tienen un tronco común y hay una base de requerimientos de equipamiento, de software, que le puede servir a varias con algunas variantes, eso lo vemos muy claro en las familias de corte informático, también en el área de contabilidad y como el ejemplo que tenemos en esta diapositiva, que es los requerimientos para la familia de especialidades relacionadas con procesos industriales, dentro de las cuales tenemos cuatro. Esos requerimientos corresponden con el listado de lo que se requiere, ese documento contiene los espacios de aprendizaje que se requiere equipar para poder impartir esa especialidad y se indica las características técnicas que debe de tener ese equipo para poderlo impartir, se establecen los diferentes espacios de aprendizaje y también ese documento contiene qué subárea y cuánto tiempo por grupo se necesita para impartir en cada uno de los espacios de aprendizaje. Para todas las especialidades existen los requerimientos técnicos, porque son necesarios para que los colegios como lo vamos a ver más adelante puedan generar sus proyectos de inversión. Queríamos comentarles también esa parte. Ese es como un ejemplo en esa diapositiva de cómo se establecen esos requerimientos los cuales también podemos facilitarles si se necesitan. Una vez que, como lo decía anteriormente, el programa de estudio es aprobado por el Consejo Superior de Educación y se elabora el informe y se incluye en el Manual de Especialidades de la Dirección de General de Servicio Civil, se crean los requerimientos técnicos por familia o especialidad y se establece el costo de operación de las especialidades. Cuando se tiene esa especialidad ya aprobada, se incluye, se desarrollan los requerimientos, se desarrolla el costo operación, se incluye en la oferta educativa y los centros educativos a partir de lo que se requiere según el requerimiento para impartir esa especialidad y la oferta que ha venido desarrollándose, vamos a verlo y lo va a explicar con mayor detalle mi compañero Wilfredo, incluyen esa información o hacen esa proyección en el Plan de Desarrollo Quinquenal para poder hacer proyectos de inversión que les permita que parezca

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

especialidades, proyectos de inversión y luego que las Juntas hagan los procesos de inversión que corresponden para que el equipamiento llegue a los centros educativos y pueda impartirse la especialidad. Algo muy importante a considerar es que, cuando se trabaja, se tiene esa especialidad, esa carrera técnica en la oferta educativa, también hay todo un proceso que se sigue para la aprobación de la oferta educativa y aquí les sedo el espacio a don Alberto para que continúe con la presentación.

Señor Alberto Calvo Leiva: Gracias. Como muy bien lo pudieron observar, todo nace a través de una necesidad del mercado laboral, donde se transforma esa necesidad a través de un estándar y el estándar da origen y es un elemento pilar para la construcción de los planes y programas de estudio, donde llegan justamente al Consejo Superior, hasta ahí la historia ustedes la conocen al cien por ciento y que nos apoyan siempre con estas iniciativas. Una vez que ustedes aprueban el programa de estudio, sigue un proceso de cómo se implementa este programa de estudio en los Colegios Técnicos Profesionales en los IPEC y los CINDEA, nosotros, para efectos prácticos lo debemos dividido en fases en la noche de hoy. Tenemos también un documento denominado "Procedimiento para la oferta educativa", todo inicia con este procedimiento que socializa en el centro educativo, se manda ese documento porque ahí están las etapas y los requisitos para abrir la especialidad técnica, una vez, vean, nada más voy a hacer un alto en el camino, todo comenzó con el sector empresarial, reiteró, pasa a la Detce y nosotros le decimos a los colegios técnicos: -este es el procedimiento y estas son las carreras técnicas -, ahora comienza el trabajo justamente el centro educativo, ¿por qué? y también de la zona, porque la decisión no se toma con don Wilfredo, doña Rocío o este servidor, nosotros tenemos que tener claro que no tenemos ese lente tan fino de lo que está sucediendo en Turrúcares, en Orotina o está sucediendo en la GAM al cien por ciento, lo que hacemos es, se los damos a los colegios técnicos y gracias a los coordinadores con la empresa y técnicos, los directores de los centros educativos y directoras, pueden hacer un análisis del contexto, ya existe a través del Departamento de Vinculación con la Empresa, algo que le hemos denominado los CFB, que es cómo le lleva el pulso el centro educativo a sus egresados, hay una encuesta nacional de cada centro donde reporta y le damos seguimiento al egresado, si estudia-trabaja, trabajo-estudia, se dedica a los estudios superiores y le damos una trazabilidad en el tiempo ¿qué está haciendo es egresado?, ¿por qué? porque si no tiene empleo los egresados que tenemos los graduados quiere decir que la carrera en esa zona, algo está pasando, para que lo tengan presente que también le damos seguimiento a nuestros egresados. Una vez que llega a los señores directores y directoras y a los coordinadores, hacen un análisis de ese con microambiente denominado centro educativo para que hagan los estudios de los egresados y comienzan a ver qué está sucediendo en la oferta y la demanda, además, y algo muy importante, cuando es una especialidad técnica de un procedimiento incluido que tiene que hacerse un análisis del entorno ¿cuántas empresas hay? Si tenemos los requerimientos específicos, como hay equipos que son sumamente caros, como mencionó doña Rocío en la parte de meteorología, uno de los tantos que es bien costoso, no tienen idea lo que cuesta un laboratorio sumamente especializado y también ellos comienzan a determinar ¿cuántos van a contratar de nuestros egresados en las empresas que se las hace el sondeo? y también se requiere una cantidad mínima de estudiantes que estén interesados en ingresar en esa carrera. Este estudio que se lleva a cabo es muy importante porque nos dan otras luces para carreras nuevas, como ustedes han aprobado últimamente, tenemos carreras de alta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

demanda, pero tenemos que ver si en la zona que el centro educativo está interesado en impartirla cuenta con los recursos. En esta segunda fase ellos hacen todo un análisis a nivel de centro educativo, pero ahí no se queda todo, pasamos a una tercera fase. Esa tercera fase consiste en un ente que hemos denominado Corvec, que son los Consejos Regionales de Vinculación con la Empresa y la Comunidad, muchas veces no has preguntado ¿por qué no damos la carrera de salud ocupacional en una región específica?, porque lleva un proceso, es muy detallado de quién lo puede impartir en esa zona, el Corvec, Consejos Regionales, aglutina a catorce, tenemos catorce Corvec y cada Corvec lo conforman los centros educativos de la zona que están geográficamente alineados de acuerdo con la parte económica, las circunstancias que tienen desde el punto de vista de cercanías de direcciones regionales y hemos formado bloques. Estos bloques lo que hacen es hacer un análisis de lo que está sucediendo ya no solamente en el centro educativo, sino en la zona que están los demás centros educativos. Este Corvec es un análisis, ya no están micro, sino ya se extiende a la zona y ellos cada colegio reporta al Corvec su oferta educativa la que tiene y la que pueden impartir y nosotros hemos creado a través del tiempo ese tipo de mecanismo porque no podemos tener que todos los colegios impartan las mismas carreras, porque no todos van a tener las mismas posibilidades. Es una, entre comillas, una autorregulación de la zona para no repetir especialidades, las inversiones se puedan canalizar y maximizar durante el tiempo y una vez que ellos tienen estos informes de los colegios técnicos, perdón, se me olvidó ese detalle, que el centro educativo manda un informe de ese análisis, todo esto tiene que estar documentado para la toma de decisiones y el Corvec se reúne en su pleno y comienza a analizar la oferta educativa de la región a través de una matriz, esta matriz vienen los centros educativos, la oferta educativa que tienen, la que van a presentar el año siguiente porque esto para esta época de junio ya la estamos adelantando, antes se dejaba en agosto, ahora la hemos adelantado para que estén listas para las ferias vocacionales ocupacionales que tienen los centros educativos que se dan normalmente después de vacaciones de quince días, que los colegios están bien preparados con la oferta ya nosotros hemos hecho las autorizaciones respectivas y ellos pueden promocionar las carreras. Nosotros si una carrera entra en diciembre aprobada por el Consejo Superior de Educación, ya estamos a destiempo, por ejemplo, para que pueda comenzar en febrero, porque ya los estudiantes ya tienen una elección previa de las carreras, ya se ha hecho todos los análisis respectivos. Más adelante, don Wilbert va a mencionar el plan quinquenal, que esto es vital para la asignación de los recursos. Una vez que el Corvec se reúne y analiza las tendencias del mercado de la zona, ya no a nivel de centro educativo, sino en general, ellos hacen una autorregulación, como mencioné a lo interno en la zona, para que los colegios se puedan ir detallando en áreas fuertes, porque no todos tienen las mismas características desde el mantenimiento y equipo, infraestructura, nosotros le llamamos "Espacios de aprendizaje" y el centro educativo recibe una nota diciendo: - el centro educativo de acuerdo con el análisis que hemos hecho entre todos de cada uno de los colegios que han aportado estos debo detallar que el Consejo está formado por cada una de los centros educativos y es el director, nuevamente, el coordinador técnico, el coordinador con empresa, está el coordinador académico y el orientador -. Ellos hacen este análisis de lo que está ocurriendo, se reporta, se hace una matriz a nivel macro en la región y ahí surge un dictamen a nivel de la zona. Podemos seguir con una fase cuatro, por favor. Una vez que el Corvec ya estableció su autorregulación a lo interno de la región, manda cada centro educativo tiene que certificar que Corvec está de acuerdo como un todo, como un

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

equipo colegiado para esa propuesta del centro educativo y entra a la DETCE, y ¿cómo entra? a través de un informe, debo recordarles también que cada uno de estos procesos tienen sus matrices y sus características donde han tomado las decisiones que no se dejan solo por simple olfato, eso es muy importante, porque mucha gente piensa que abrir una carrera técnica y voy a usar un término que muchos directores dicen «mandamos la Carta del Niño», ¿qué significa eso? Ellos pueden pedir muchas especialidades técnicas, pero no tienen todos los requerimientos que se necesitan para impartirlas. Aquí ya entra justamente la Dirección de Educación Técnica para analizar esta oferta, entra la certificación de cada centro educativo con la nueva oferta y comenzamos a activar nuestros protocolos, ¿qué significa eso? que la Dirección de Educación Técnica tiene dos departamentos ligados a proceso, que es el Departamento Especialidades Técnicas, que se divide en dos unidades, hoy tengo mis colegas aquí, que es don Wilfredo encargado de la Ley siete mil trescientos setenta y dos y doña Rocío la parte Curricular, ¿por qué? porque doña Rocío tiene muy claro el objetivo de doña Rocío como la jefe de la Unidad, los requerimientos de cada una de las carreras y don Wilfredo conoce el Plan Quinquenal. El centro educativo, al ser su análisis interno, tienen que proyectarse a cinco años, cómo van a ir evolucionando sus carreras de acuerdo con los análisis que han hecho previo a la inserción laboral, a los medios, a las tendencias de la zona y a nivel nacional y entra el Departamento de Vinculación con la Empresa y la Comunidad, fundamental aquí, porque ellos tienen sondeado ya el país, no tan específicamente en la zona, en cada dirección regional, si están los Corvec o si lo tiene específicamente en cada colegio, es la que nos encienden las luces por dónde va el país, gracias a las cámaras muy especializadas y que la gran cámara que aglutina estas cámaras se llama UCCAEP, tenemos las cámaras CAMTI de tecnología o bien de alimentaria o bien tenemos la cámara de industria y así sucesivamente, que nos dan las luces o bien las transnacionales. ¿Dónde se van a colocar? Por eso doña Rocío, al inicio cita que ahí tenemos entes que nos dan esas luces a nivel nacional y global PROCOMER, tenemos inversión extranjera, tenemos también algunas organizaciones que nos dan los insumos y entre ellas está el INEC. Una vez que llega esa información, nosotros comenzamos a analizar ¿qué aspectos están pasando a nivel nacional e internacional?, como mencioné hace un momento, y ya tenemos determinado algunos mapas de calor, esos mapas de calor y les voy a dar el ejemplo típico de semiconductores, un tema que la señora ministra le ha dado seguimiento, particularmente, porque estamos muy interesados a través de la Estrategia Brete y eso nos ayuda muchísimo a visualizar dónde están estas compañías de alta tecnología ¿por qué? porque aquí se van a ocupar electromecánicos, la parte de electrónica industrial, ya tenemos carreras asociadas semiconductores, pero va todo a estar concentrado en este momento en la zona, en la gran zona metropolitana, por lo tanto, hay que reforzar los colegios técnicos para que puedan dar en la oferta educativa estas carreras. Un día nos preguntaron, y disculpen que haga el comentario un poco gráfico: ¿qué es primero, qué la empresa llegue a la comunidad o tener preparado a los futuros técnicos para que puedan trabajar en la empresa?, esto es un paradigma que hemos estado manejando algún tiempo y es muy difícil y al día de hoy no tenemos respuesta, nadie nos ha dado respuesta, pero sí tenemos algunas luces que si nosotros no tenemos preparados a la gente en la zona, nunca van a llegar las empresas, porque no van a tener el talento humano para contratarlos, eso lo tenemos muy claro, por eso no podemos perder de vista que tenemos que dar carreras donde la zona esté preparada para que lleguen también las empresas. Se analiza la infraestructura, don Wilfredo tiene muy claro

las condiciones de los colegios porque ellos visitan los centros educativos, conocen la infraestructura, mobiliario, los recursos que tiene, él tiene a cargo la asignación a través de su equipo de la Ley siete mil trescientos setenta y dos, digo «tiene a cargo la asignación» porque es el que le da la parte operativa, más adelante don Wilfredo también va a profundizar que existe la Comisión Nacional de la Ley siete mil trescientos setenta y dos, donde también está integrado el INA, que es el que a través de la ley nos da los recursos del superávit, también tenemos planificación, tenemos la representación de la señora ministra, tenemos la representación también en este caso, la Secretaría de la Comisión recae en el Director de Educación Técnica, porque así en esta ocasión fui seleccionado para darle continuidad, hace aproximadamente dos semanas. Una vez que nosotros tenemos estos elementos, comenzamos centro educativo cada uno de ellos con este análisis, tenemos el análisis del centro educativo, del Corvec y ahora ubicamos nosotros y también recomendamos a los centros educativos para que se preparen, porque hay, como mencioné, las expectativas de instalación de empresas, ya tenemos evidencias que van a tener colocaciones de grandes inversiones en San Ramón, por ejemplo, ya sabemos que les decimos al centro educativo: - prepárense a que hay una luz que nos dice que hay que estar preparados para la formación de técnicos, recuerden que duran tres años, por lo tanto la empresa ellos llegan, hacen el estudio, si no tienen la gente, pues se va, y se va a otra zona, por eso es muy importante también esa mirada, esos mapas de calor que tenemos ya ubicados, por ejemplo, la parte en Limón con APM Terminals que nos dice: - ocupamos tantos técnicos en telecomunicaciones o en ciberseguridad o electromecánicos, un ejecutivo para centros de servicio -, así sucesivamente. Una vez que nosotros tenemos claridad de esos mapas de calor, los comparamos con lo que los colegios técnicos tienen su oferta y ahí terminamos de la oferta que ellos solicitan, qué es lo que podemos cubrir y ¿por qué podemos cubrir? porque son carreras, algunas veces sumamente caras y necesitamos algo muy importante, que los colegios técnicos vuelvan a calibrar su plan estratégico quinquenal para que puedan modificarlo y puedan darle luego la asignación de los recursos y ellos proponen proyectos de inversión para equipar esas carreras para cuando llegan a la carrera, ya esté asignado los recursos a través de los proyectos y generar los equipos y los laboratorios requeridos. Entramos a la quinta fase, que consiste en que la parte de la DETEC notifica el centro educativo sobre su oferta, por supuesto que cuando notificamos pueden ocurrir algún cambio de último momento, donde no hay estudiantes para una carrera y no la seleccionaron, quedó sin efecto la aprobación y ustedes van a decir: - ¿ocurre eso? ¡Sí! -, sí ocurre, por algunas razones los estudiantes y esto es muy importante, la orientación vocacional ocupacional es fundamental, yo mencioné anteriormente que la Educación Técnica, específicamente, la Dirección tiene que darle la oferta educativa con antelación al centro educativa para que, durante la feria vocacional ocupacional que se hace en el centro educativo o regional depende cómo se organice, inclusive los Corvec organizan ferias vocacionales, para que las personas estén enteradas de las carreras que tienen las posibles ocupaciones y donde pueden laborar, todo esto está encadenado, esto es muy importante, este un proceso que poco a poco se ha ido depurando. Así las cosas, sale la oferta educativa y llega al centro educativo que ya comienza la parte operativa, de cuántos grupos pueden impartir la carrera y vamos a cerrar momentáneamente el círculo acá porque viene en una parte sumamente interesante de cómo se asigna estos recursos y cómo se les da sostenibilidad a las carreras técnicas. Don Wilfredo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señor Wilfredo Gutiérrez Gómez: Muy buenas noches tengan todos, muchas gracias don Alberto. Vamos a continuar presentándoles un poco lo que es ¿cómo se planifica y se invierten los recursos que la ley siete mil trescientos setenta y dos les proporciona a los colegios técnicos profesionales? Primero como contexto vamos a aquí a ejemplificar ¿cuáles son esos usuarios que tenemos con la ley siete mil trescientos setenta y dos?, actualmente somos ciento cincuenta y tres centros educativos en el país que reciben recursos con la ley siete mil trescientos setenta y dos, distribuidos en todo el país, como lo ven ahí en el mapita. En esos ciento cincuenta y tres centros educativos hay siete IPEC y nueve CINDEAS que se incorporaron a partir del año dos mil veintiuno. También hay en esos ciento cincuenta y tres centros educativos, noventa y tres centros educativos que brindan servicio de sección técnica nocturna, por ende, tenemos ciento cincuenta y tres directores que atendemos y a un total de doscientos cuarenta y ocho coordinadores técnicos, que son los que apoyan a los directores y al centro educativo en lo que tiene que ver con la ley siete mil trescientos setenta y dos, para que se ejecuten los recursos y apoyar las juntas también en la inversión que se hace con esos recursos. Esta población es la que nosotros tenemos a nivel nacional, como pueden ver sí hay más centros educativos que imparten especialidades técnicas en el país, pero que no reciben recursos, uno que es un colegio técnico privado puro, que es el CIT en Heredia y el otro que es la Ciudad de los Niños en Cartago, pero somos ciento cincuenta y cinco, pero con la ley solo se benefician ciento cincuenta y tres. La ley para hacer un poco de entrar ya en el contexto de la ley siete mil trescientos setenta y dos fue creada en el año mil novecientos noventa y tres con el objetivo de dotar y financiar, dotar de recursos financieros para impulsar el desarrollo de la Educación Técnica Profesional. Es una ley que es muy pequeña, pero si es muy clara y concisa y que a lo largo del tiempo esta ley ha tenido varias modificaciones, por otro tipo de leyes que en algunos artículos y vamos a enumerarlas. La primera modificación fue en el año dos mil dos, donde se modifica la Ley siete mil trescientos setenta y dos para incorporar la ley ocho mil doscientos ochenta y tres, que es la que le brinda financiamiento a la Educación Especial del país para dotar a los muchachos con necesidades educativas especiales de recursos y de equipo especializado para ellos, así como de algunos implementos que ellos requieren. En el año dos mil diecinueve, la ley se modifica en el artículo uno y se incorpora al Colegio Agropecuario de San Carlos, que también imparte Educación Técnica Profesional, de igual manera, en el año dos mil veinte se incorporan a los IPEC y CINDEAS por medio de la Ley nueve mil ochocientos siete, para que también sean beneficiados de la ley siete mil trescientos setenta y dos, porque también ellos son centros educativos que imparte la Educación Técnica Profesional y como tal, fueron beneficiados con esta modificación. Lo más importante es que esta ley lo que hace es fortalecer la Educación Técnica Profesional y ¿cómo lo fortalece? de la siguiente manera: La Ley establece en su artículo uno ¿de dónde provienen los recursos? los recursos de esta ley provienen del Instituto Nacional de Aprendizaje, del INA, lo que se nos otorga actualmente es un seis por ciento del presupuesto ordinario anual del INA, de ahí sale el seis por ciento, ese seis por ciento se toma del superávit del INA, desde el año mil novecientos noventa y tres todos los recursos a la fecha se han tomado del superávit del INA, es decir, desde el año mil novecientos noventa y tres al dos mil veinticuatro el INA ha tenido superávit, de ahí se han tomado los recursos y un momento en que el INA no tenga superávit la ley establece que los recursos se tomarán del presupuesto ordinario, porque mucha gente ha pensado y no analiza bien y cree que si el INA no tiene superávit, la ley siete mil trescientos setenta y dos, los colegios técnicos, los IPEC y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

CINDEAS, no van a tener recursos, pero no es así. La ley es clara en su artículo uno, donde indica que cuando haya superávit se toma el superávit y si no hay superávit se terminará del presupuesto ordinario y ese es el origen de los recursos que tiene esta ley y es para dar a los colegios técnicos, IPEC y CINDEAS y ahora la Educación Especial. La ley también establece en su artículo dos, la finalidad de los fondos, es decir, ¿en qué se puede invertir esos recursos? y esos recursos solo se pueden invertir para el fortalecimiento de la Educación Técnica Profesional, es decir, no se puede utilizar para otra cosa que no sean esas tres finalidades que están establecidas ahí y está muy claras. La primera es solo para adquirir materiales, equipos, herramientas, maquinaria, todo lo que se requiera para impartir una especialidad técnica, ¿de dónde salen esos equipos, esos materiales? de lo que doña Rocío nos explicó que hay unos requerimientos técnicos por especialidad y esa lista de especialidades, de requerimientos técnicos que se hace por especialidad o por familias, son los que se van a venir adquirir con esta ley para que el docente y los estudiantes tengan en sus recintos, en sus talleres, en sus módulos, en sus aulas, los insumos y equipos para trabajar, para eso no se puede utilizar para otra cosa «que el director de un centro educativo quiera para "x" o "y", otra cosa, no se puede», solo está para lo que indica la ley y está contemplado primeramente en apego exclusivamente a los requerimientos técnicos establecidos por los asesores del área que dirige doña Rocío. Además, la segunda finalidad es para que se le de mantenimiento ¿a qué? a esos equipos, a esas herramientas, a ese mobiliario que se adquiere para las especialidades técnicas, pero también para reparar la infraestructura. Vamos a ver cuándo se habla de reparación de la infraestructura, es todo aquello que tiene establecido la DIEE como mantenimiento menor y eso son reparaciones que se hacen con la ley siete mil trescientos setenta y dos y aquí hay una coordinación muy estrecha entre la DIEE y la Dirección de Educación Técnica para establecer y no se cometan errores y se vayan a hacer cosas que no son competencia de establecer con esta ley y por eso hay una coordinación estrecha con la DIEE y también para darle todo el mantenimiento a la maquinaria, a los equipos y que son adquiridos con los recursos de esta ley. Además, la tercera finalidad viene siendo el financiamiento y el desarrollo de proyectos que desarrollan los colegios, los centros educativos con las especialidades que imparten ya pueden ser didácticos, productivos, solo didácticos o algunas experiencias de carácter institucional o regional que se implementan en los centros educativos. La ley es muy clara en ese aspecto y en qué se puede invertir exclusivamente los recursos. Como lo mencionaron don Alberto la Ley también establece que, el Ministerio de Educación Pública le corresponde integrar una Comisión Nacional para que se encargue de la operacionalización de esta ley y que se encargue específicamente de distribuir los recursos a los centros educativos para que el Ministerio de Hacienda proceda a depositar dicho recurso. ¿Dónde se depositan estos recursos que distribuye esta ley? En la Caja Única del Estado, cada centro educativo tiene una cuenta y es la cuenta número ocho, el Ministerio de Educación Pública ha hecho un trabajo muy importante con el Ministerio de Hacienda y ha separado cuentas, cada centro educativo tiene ocho cuentas en la Caja Única: Una para recursos propios, otra para Ley ocho mil doscientos ochenta y tres, una para la ley de nosotros, otro para infraestructura, los recursos están separados por leyes y por fuentes en Hacienda. La cuenta de nosotros es la número ocho, ahí es donde se deposita a cada centro educativo esos recursos. Ahora bien, ¿cómo está conformada esta comisión? la misma ley definió quiénes son los responsables de integrar esta Comisión, la Comisión ahora tiene nueve miembros y está Comisión la preside la señora Ministra en la cual delega en un representante su puesto, además, está el director de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

la Dirección Financiera del MEP, el director o directora de la Dirección de Planificacion Institucional del MEP, el director o directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, el Director de Educación Técnica, el Presidente Ejecutivo del INA o su representante y tres directores de los ciento cincuenta y tres centros educativos que son elegidos por ellos en Asamblea Ordinaria para definir quiénes los van a representar en esta comisión, en estos momentos esos tres miembros son: El director del Colegio Técnico Profesional de Jicaral, el director del Colegio Técnico Profesional de Santa Cruz y la directora del Colegio Técnico Profesional del Valle de la Estrella, son los tres miembros directores y conforman esta comisión, junto con los demás representantes del Ministerio de Educación Pública y del INA, que se encargan de hacer la distribución de los recursos, de aprobar los planes quinquenales que más adelante les voy a explicar qué es eso, de aprobar los planes de inversión, que son los que ejecutan los centros educativos que ahorita vamos a ver con detalle, para que el docente y los estudiantes tengan los recursos necesarios para sacar a esos técnicos medios que se establece en ese programa de estudio que laboran en la Unidad Curricular que dirige doña Rocío y que ustedes aprueban su programa de estudios. Ahora bien, se podrán preguntar y ¿cómo se asignan los recursos? ¿Cómo se distribuyen los recursos? La ley también es muy clara y establece la forma de distribuir los recursos, una tercera parte se va a distribuir por la población estudiantil, es decir, los recursos se le asigna un valor por estudiante, dependiendo el monto que llegue anualmente, y la matrícula de cada centro educativo se va a multiplicar por ese valor por estudiante que se asigna y así le va a tocar la tercera parte por estudiante. La otra tercera parte se va a distribuir por la naturaleza y costo de operación de las especialidades técnicas, es decir, y eso que doña Rocío explicó que es los requerimientos técnicos van a definir un costo de operación, ¿cuánto cuesta equipar contabilidad? no es lo mismo que cuesta equipar informática, no es lo mismo que cueste equipar mecánica de precisión o agropecuaria en producción agrícola y pecuaria, cada una de estas especialidades tienen un costo, igual se le da un peso por costo de operación y el valor que se le va a asignar al colegio o al centro educativo va a depender de las especialidades y la Dirección de Educación Técnica le aprueba el centro educativo, según la cantidad y la calidad y peso y esas especialidades así le va a asignar los recursos la Comisión. Y el último, es la ubicación geográfica donde se encuentra el centro educativo, es decir, por el índice de desarrollo económico social. En el distrito donde está ubicado el centro educativo, así se asigna los recursos, a menor desarrollo va a tener más recursos el centro educativo, vamos a ver ¿quién le proporciona la población estudiantil?, de momento nos está dando el Departamento de Estadística del Ministerio de Educación Pública, que más adelante va a ser SABER, ¿quién da el costo de operación de las especialidades técnicas?, la Dirección de Educación Técnica, ¿quién proporciona la ubicación geográfica?, Mideplan. Todo esto se incorpora a un sistema de información que tiene la Dirección de Educación Técnica que fue avalado por la Auditoría Interna y este sistema es el que se encarga de distribuir los recursos. Con esa información la Comisión Nacional de la ley analiza en sesión ordinaria, revisa esa distribución, aprueba esa distribución, se la comunica al Ministerio de Educación Pública, al jefe de Programa para que lo haga Hacienda y Hacienda le distribuye anualmente, así normalmente y le deposita a cada centro educativo el monto que le corresponde, aquí los recursos van a hacer en función de estas tres variables. Para que el proceso se dé, el INA proporciona los recursos, el MEP a través del Ministerio de Hacienda lo deposita y lo traslada a las Juntas Administrativas, la ley establece que se deben girar en dos tractos los recursos de esta ley a los centros educativos para que puedan hacer la ejecución

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

y la inversión de dichos recursos. La ley establece que es en enero y en julio como se debe asignar los recursos, casi nunca puede ser que sea en enero porque el INA no transfiere los recursos en enero, sino que los transfiere en febrero, marzo, pero eso ya viene por un proceso mientras la Contraloría le aprueba al INA los recursos, el superávit y ya empieza la tramitación para depositar Hacienda y luego Hacienda comunica y se procede a depositar los recursos que van, tal vez con un mes de diferencia, pero siempre se depositan los recursos anualmente. Esta es el la ley siete mil trescientos setenta y dos, casi que es una ley muy pequeña que permite asignar los recursos a cada centro educativo y ahora sí, ya tenemos una ley, ya tenemos los recursos, pero cada centro educativo debe planificar por medio de un Plan de Desarrollo Quinquenal, que es una planificación estratégica que debe hacer el centro educativo para definir hacia cinco años cómo va a destinar esos recursos en cada periodo presupuestario, es decir, va a planificar ¿cómo va a asignar? y a ¿qué especialidades le va a asignar recursos en un año, en el segundo y en el tercero? de esta manera, se planifica las inversiones y también las aperturas de las especialidades técnicas, si un centro educativo planificación que en el año siguiente va a abrir una especialidad nueva, "x" especialidad, la proyecta en este Plan de Desarrollo Quinquenal para cuando ya se dé la aprobación por parte de Educación Técnica ya está contemplada en dicho Plan de Desarrollo Quinquenal. Ahora bien, esto no necesariamente está escrito en piedra, el Plan de Desarrollo Quinquenal también se puede modificar y se modifica siguiendo todo un procedimiento igual como hay un procedimiento para elaborarlo, hay un procedimiento para modificarlo, para poder hacer esas inclusiones, inclusiones que permitan qué todas aquellas ofertas nuevas que se vayan incorporando puedan tener sus equipamientos siguiendo un debido proceso. El Plan de Desarrollo Quinquenal es la planificación estratégica que realiza el centro educativo a un quinquenio para ejecutar los recursos que le van a asignar anualmente y que van a venir a fortalecer, a equipar las especialidades que imparte o que va a impartir en el futuro. Para hacer ese Plan Quinquenal hay que hacer un diagnóstico de las necesidades de lo que tiene ofertado en este momento para saber qué es lo que tienen actualmente sus especialidades, contrastarlo con los requerimientos que doña Rocío dice que debe tener cada especialidad, para definir cuáles están en un nivel más bajo de equipamiento e ir priorizando con base en eso. Así igual, se planifica lo que es el equipamiento institucional, ¿por qué? porque nosotros hemos llamado en Educación Técnica: "Equipamientos Institucionales", son aquellos laboratorios que son transversales en el uso para todas las especialidades, ejemplo le voy a poner, los laboratorios Tics, los laboratorios de cómputo, casi que en todas las especialidades es transversal el uso de las de las tecnologías, de los TICS, todas van a llevar subáreas de TICS y eso lo equipamos siempre. Igual, los laboratorios de inglés, todos los muchachos de Tercer Ciclo llevan talleres exploratorios de inglés, estos también hay que hacer un diagnóstico para saber ¿cuánto necesitamos? y ¿cuánto hay que equipar? para ir llevando un nivel de equipamiento el óptimo deseado. ¿Quiénes participan para elaborar este Plan Quinquenal? Todos los actores del centro educativo: La junta, el director, los docentes y también los estudiantes tienen su parte, porque hay una Comisión también que no les he mencionado, institucional de la ley, que, así como hay una nacional en cada centro educativo hay una Comisión Institucional que se encarga de llevarle la operacionalización a las asignaciones de recursos de esta ley y es la que se encarga de ver que lo que se planifica, se ejecuta y da los informes respectivos y será el seguimiento. Igual si van a ver modificaciones o ajustes en el camino deben pasar por esa comisión que es la que se encarga de hacer eso. ¿Quién conforma esa comisión en un centro

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

educativo? El director, el presidente de la Junta, los Coordinadores y el presidente del Gobierno Estudiantil, es el que se encarga como Presidente de Gobierno Estudiantil, dar a conocer a los demás estudiantes todos estos procesos para que sepan cómo se invierten los recursos. Ahora bien, eso que les hablé del quinquenio se plasma en este plan operativo de inversión anual, que es donde se dice: - bueno, por qué va a ir primero laboratorio de TIC número uno, o por qué va la especialidad número dos de siguiente -, aquí lo plasmamos en este cuadro, donde ya tenemos el objetivo y el indicador a lograr y en qué año lo vamos a hacer, es decir, los recursos que llegan en el año dos mil veintitrés o dos mil veinticuatro van para dos planes de inversión "X" y "Y" ¿de dónde salió eso? de los diagnóstico que aplicó el centro educativo y aquí se prioriza y se van agregando las especialidades y los equipamientos institucionales o la nueva proyección de especialidades que se vaya a hacer, esto es un documento que se hace a cinco años. Todo esto que yo les estoy hablando, les voy a meter un comentario adicional que no estaba en la en el guion, que es, que estamos desarrollando en coordinación con la Dirección de Informática, un sistema de información que le da seguimiento y control a todo esto y esto está en desarrollo y ya esperamos que máximo un año, en el año dos mil veinticinco, este sistema esté funcionando y los colegios todos y centros educativos puedan hacer todo esto en el sistema. Cualquier persona usuaria con acceso puede ver y tener control, que la Auditoría nos pidió todo eso y estamos cumpliendo con ellos y la Contraloría también, para tener todo sistematizado en un sistema igual, como tenemos la distribución. Les voy a hacer un resumen general de cómo es todo ese proceso, hablamos que hay un Plan de Desarrollo Quinquenal, donde el centro educativo planifica a mediano plazo de manera estratégica con un plan operativo de inversión y es el que lo genera el centro educativo donde establece que va a proyectar para equipar en cada año en el quinquenio, de ese plan quinquenal va a salir un plan operativo de inversión que es decir, un plan de inversión que es la ejecución de los recursos para decir: - vamos a comprar un torno, una fresa, un banco de trabajo para mecánica de precisión -, ¿por qué? porque el diagnóstico dijo «que eso es lo que necesitaba primordialmente» y es lo que requiere la especialidad ¿de dónde sale eso que se va a comprar? de los requerimientos técnicos, no se improvisa, eso sale de un documento que elabora el área de doña Rocío. Una vez que eso se hace en el centro educativo, la Comisión Nacional de la Ley se reúne y sesiona para aprobar esos planes de inversión y luego que la Comisión los aprueba, el centro educativo con la Junta procede a la ejecución, a la inversión y a dotar al centro educativo y a las especialidades de todos esos recursos. Y ahí es donde el docente y los estudiantes empiezan a utilizar los equipamientos que se requieren para que la especialidad se pueda desarrollar. Todos los años y esto es un proceso que curre todos los años, que es la ejecución del Plan de Desarrollo Quinquenal, puede haber modificaciones en el tiempo, sí, puede haber, pero siempre fundamentadas y aprobadas por la Comisión Institucional y ¿quién lo ratifica? la Comisión Nacional de la Ley. Este es el proceso que ocurre para aprobar e invertir los recursos de esta ley, con esta diapositiva, si no me equivoco finalizamos la presentación y estamos al servicio de ustedes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias por la presentación, quisiera, ¿don Alberto, usted tiene la mano levantada, por alguna razón? ¿Quiere complementar?, perfecto.

Señor Alberto Calvo Leiva: Quisiera mencionar tres detalles importantes en la presentación que hemos realizado hoy, uno que doña Rocío mencionó que los planes y programas de estudio que nosotros tenemos que de nivel cuatro ya pueden estar abiertos para que las

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

personas de nivel uno, dos y tres puedan ingresar, uno y dos pueden ingresar al Ministerio de Educación Pública gracias al Consejo Superior de Educación y aquí están dos miembros que hicieron eco a las necesidades, don Manuel Antonio y doña Astrid aprobaron en el Consejo la articulación a través del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, que personas que vienen del INA pueden matricularse en las secciones técnicas nocturnas para reconocer sus competencias. Y eso fue un avance increíble porque ya se rompe esa muralla donde no había flexibilidad en articulación en ese momento, cuando se prueba ese nuevo Reglamento hace que puedan incluirse personas para que sigan formando y adquirir niveles superiores de cualificación de nivel cuatro y eso es importante mencionarlo antes no existía. Segundo, que esto es un proceso complejo de los centros educativos, como ustedes mencionaron, que es todo un proceso desde la creación del plan quinquenal hasta la parte de la licitación, un trabajo meritorio que ha hecho la Unidad que comanda don Wilfredo Gutiérrez, donde se les da capacitación a los nuevos coordinadores y a los nuevos directores. Esto es fundamental porque muchos, en el caso de los directores no son todos de Educación Técnica, vienen de la parte académica y ellos no conocen todo este mecanismo que nosotros tenemos a la parte interna de la Educación Técnica y es un trabajo que a partir de año, a solicitud de la señora Ministra, nos hizo ver, inmediatamente reactivamos nuevamente este proceso y a la fecha ya se ha llevado a cabo esas capacitaciones para que puedan realizarse primero los planes quinquenales y luego, la formulación de los proyectos de la ley siete mil trescientos setenta y dos específicos para las especialidades. También es importante mencionar en esta línea que hay un proceso de seguimiento, tenemos los colegios ubicados, porque se les puede asignar el dinero, pero no ejecutarlos y eso es nefasto para las carreras técnicas y para el centro educativo, por supuesto, y que va a incidir en la formación de estudiantes y por supuesto la calidad de la educación que brindemos, por lo tanto, también le damos seguimiento y don Wilfredo y este servidor, preocupados hemos trabajado en ese campo, los tenemos clasificados, se les llama, se les hace visitas y se les da seguimiento a los colegios técnicos, el por qué no se ha invertido ese dinero y en muchas ocasiones es porque hay movimiento de las Juntas Administrativas, que no hay quórum, que ahí todo la parte interna del Colegio lo hizo muy bien, hizo el plan quinquenal, hace los proyectos, pero no se puede ejecutar porque hay algún problema en la Junta Administrativa y por otro lado, es importante establecer que a la hora de convertir un Colegio Académico a un Colegio Técnico hay que estudiar ¿cuánto tiene de terreno?, ¿cuál es su infraestructura? para movilidad, para tener esa flexibilidad y movilidad de las carreras técnicas, porque crear un colegio técnico es sumamente caro si no tienen la infraestructura y nosotros siempre prevemos la extensión infraestructura para crear los laboratorios, son laboratorios muy especializados y ocupamos espacio. Y, por último, agradecerles al Consejo que siempre nos ha apoyado en las carreras para que estén a tiempo para ofertarlas y crear toda esta estructura. Hasta aquí mi participación, señora ministra, y dejamos el espacio abierto para las consultas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, muchas gracias don Alberto. Los colegas del Consejo, preguntas, consultas, comentarios. Creo que era muy importante que tuviéramos este marco referencia para que tengamos claro que los programas que estamos aprobado tienen un sentido más dentro de un esquema mucho más macro y que vayamos viendo cómo va marchando esto. Don Javier.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Javier Cascante Granados: Buenas noches, señora ministra y miembros del Consejo, don Alberto, doña Rocío, don Wilfredo. Tal vez es una inquietud que me surge al escuchar toda esta explicación que ustedes hacen de la planificación estratégica para los colegios técnicos. Dentro de esta planificación, ¿cómo se visualiza la creación de nueva oferta en colegios técnicos, de la apertura de nuevos colegios técnicos? y ¿lo que es el incremento de la matrícula?, que son aspectos que en algún momento ha destacado el noveno informe Estado de la Educación como un proceso en la cual la Educación Técnica se ha venido desacelerando, ¿cómo visualizan ustedes dentro de esta planificación estratégica la nueva oferta, el incremento de la matrícula, entre otros aspectos que son importantes dentro de esta proyección?

Señor Alberto Calvo Leiva: Muchas gracias por su consulta don Javier. Muy buena pregunta. Noticias muy positivas y esto también lo ha generado la señora ministra en el último año del dos mil veintitrés, ya tenemos tres centros educativos que son académicos y se están transformando a colegios técnicos, porque tienen la infraestructura, en este caso, nos ayuda muchísimo tener un centro con la infraestructura, espacios para la creación de un colegio técnico como tal, y efectivamente, usted tiene toda la razón y voy a decir algo que suene curioso, entre más colegios tengamos vamos a tener más que repartir, más dinero que dar, solo que los fondos no son suficientes son carreras muy caras, tenemos que ser muy estratégicos cuando nos hacen la consulta al respecto, que es mejor: ¿la creación de un centro educativo o una transformación? desde el punto de vista económico, es factible una transformación, tenemos edificio personal, está presupuestado, eso es fundamental. La creación de un nuevo colegio a partir de cero es un poco más compleja porque hay que citar la parte de infraestructura, que es muy costosa, nos encantaría tener los colegios ideales, o sea, si vamos a pensar en un colegio industrial tener los hangares para que estén en el equipo y eso también es muy costoso y también comenzar con el personal docente en la parte técnica y también académico y también nos ponemos al reflexionar durante este crecimiento, dónde crear los colegios técnicos. Definitivamente en las zonas más contraídas, siempre hemos dicho que tener un colegio técnico en cada distrito, que sería fabuloso, pero el problema es el espacio, o sea, aquí don Wilfredo hizo un estudio de cuántas son las hectáreas requeridas para un colegio técnico. Tenemos una lista de colegios que están muy interesados en la creación, en la transformación de un colegio académico o de cualquier otra naturaleza a colegio técnico, pero no hay espacio suficiente en la estructura, tienen lo básico, tiene dos baterías de baños, estoy dando un ejemplo, tener pabellones, pero no tienen cómo crecer para futuras áreas técnicas. También es un elemento por considerar y hay que tener el presupuesto necesario para crear cada centro educativo, también es importante mencionar que como la Ley siete mil trescientos setenta y dos no cubre los gastos operativos del centro educativo, es un elemento que también nos dificulta, ustedes saben que el agua, el servicio eléctrico y otros servicios tienen que estar solventados por las Juntas Administrativas, es otro tema que está y analizamos permanentemente. Me gustaría si usted me lo permite don Javier darle la palabra a don Wilfredo porque él tiene ya mapeado ¿cuánto es lo que se necesita para la creación de un colegio técnico? don Will nos puede ayudar con eso.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Wilfredo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Wilfredo Gutiérrez Gómez: Sí, señora, si me lo permite rápidamente. Son dos hectáreas como mínimo que se requiere para un Colegio Técnico Profesional, para convertirlo para tener un espacio para construir lo nuevo, pero si hay un centro educativo que tiene que está construido y se va a transformar, hay que analizar los espacios adicionales que tenga, pero el mínimo son dos hectáreas.

Señor Alberto Calvo Leiva: Sí, y nosotros quisiéramos tener centros bien sólidos y suficiente matrícula, pero es duro, una realidad, tenemos que decirles a muchos estudiantes que no tenemos la capacidad locativa, nos encantaría recibir a todos, o sea, aumentarla, pero la realidad es que no hay suficiente espacio.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, muchas gracias. Don Gabriel y luego don Jacqueline.

Señor Gabriel Chaves Sanchez: Gracias, señora ministra, muy buenas noches, compañeros del Consejo Superior, a don Alberto y a su equipo de trabajo, muy buenas noches a todos. Muchísimas gracias por la presentación que nos están brindando, porque nos abre un panorama más claro de la Educación Técnica. Yo tengo una pregunta y es pensando en una de las consignas que ha tenido, este ministerio en torno al uso eficiente de los recursos y de los fondos públicos, usted hace un rato nos mencionó don Alberto que, hay algunas instituciones, hay algunos CTP que no ejecutan recursos, por algunas situaciones particulares, pero ¿qué pasa?, cuando se detectan esos centros educativos, porque dentro de la dinámica de la estructura del Ministerio se ejerce un control, bueno de parte de ustedes, de parte del director regional y de los supervisores, existe un control ahí muy, bueno, se espera un control riguroso de esta ejecución presupuestaria, pero ¿qué pasa? ¿Cuánto tiempo se da para que actúen los responsables? considerando que se mencionó que los recursos son limitados, yo entiendo claramente que esto obedece a planes de inversión que hizo cada institución, pero cuánto tiempo se da para que ese centro educativo se despierte y diga: - es que tengo veinte, treinta, cuarenta, cincuenta millones ahí ociosos y debo ejecutarlos- porque a veces encontramos que las justificaciones son porque la Junta no está conformada, porque faltaron miembros, porque hubo cambios de directores, pero en realidad hay autoridades que tienen que garantizar ese uso eficiente de los recursos, pensando en que hay otras instituciones que están esperando por proyectos, por planes de inversión para ser aprobados. ¿Cómo se logra articular esa parte? Porque el hilo se revienta ahí por lo más delgado, llegando hasta las juntas, ¿cuál es el mecanismo de control? o, no sé si llamarlo de presión, porque si al final son las juntas las que tienen que ayudarnos con esta ejecución, no creeríamos que haya fondos ociosos estando ahí y que sea solo un tema de gestión. Espero haber explicado, cuál es mi preocupación en torno a que hay muchas necesidades y no deberíamos estar teniendo recursos ociosos en tema. Muchas gracias.

Señor Alberto Calvo Leiva: Gracias. Voy adelantarme a la respuesta que don Wilfredo le encanta esta parte, porque siempre está ligado, le voy a dar una buena práctica que tenemos en una dirección regional y que la menciono porque tuve el honor de conversar en la reunión de directores de las direcciones regionales y que usted estuvo por ahí también y algunos de los miembros del Consejo y conversé directamente con el director regional y le di las gracias, él nos pide, nos marca el pulso de los colegios desde su dirección regional y nos dice: - ¿cuánto tiene el Colegio?, ¿cuánto se le asignó, ¿qué proyectos tiene? - y él le da seguimiento, es

increíble y yo agradezco mucho ese interés, esa pasión que le pone porque siempre nos está marcando la pauta, primero nos pregunta: - ¿si ya fue aprobado el presupuesto?, segundo: ¿cuándo le llega el comunicado al centro educativo? - y él le da seguimiento con su gente y aquí le dejo el espacio a don Wilfredo, porque el encanta explicar siempre esta parte. Don Wilfredo.

Señor Wilfredo Gutiérrez Gómez: Muchas gracias don Alberto. Don Gabriel, muchas gracias por su pregunta. Nosotros desde la Dirección de Educación Técnica hemos establecido una estrategia de trabajo que viene en coordinación con las direcciones regionales y también con la Dirección de Desarrollo Regional y esto es también por una directriz que metió la señora ministra, de que hay funciones y responsabilidades de todos los miembros, que todos los entes que son competentes en la ejecución de los recursos de la ley siete mil trescientos setenta y dos y no solo la ley siete mil trescientos setenta y dos, sino de otras fuentes de financiamiento. Casi que trimestralmente, cuando hay reuniones con los directores regionales, nosotros atendemos a las direcciones regionales, brindamos los informes, damos seguimiento a los centros educativos, atendemos regiones específicas que tienen esos rezagos, brindamos acompañamiento y establecemos un cronograma de trabajo de seguimiento que se le ponen a los centros educativos y aquí es donde los supervisores y la dirección regional por medio del DSAF, del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros le da seguimiento y tenemos informes de avances, esa es la estrategia y nosotros no le llamamos, don Gabriel, "ociosos", ¿por qué? porque ya están comprometidos, pero los recursos están comprometidos, están asignados para un plan de inversión específico, lo que pasa es que por alguna situación específica que hay siempre ahí, normalmente con alguna junta que renunció el presidente, que ese fue el contador, cosas que traen al traste y no la ejecución tan puntual, pero sí le tenemos muy detalladamente el seguimiento en la medida de lo posible a esos centros educativos y les damos un acompañamiento. Hay un cronograma de trabajo que les establecemos para lograr el avance y eso es lo que hacemos, ahora le llevamos el pulso, no es que nos dejamos que se deposita y nos desentendemos de ellos, no, hay un informe que se hace y que también se lleva las autoridades para dar una rendición de cuentas de por dónde va y atendemos eso que son de inmediatez, pero sí, nosotros también nos preocupamos por los que van al día porque los que van al día también les tenemos que ir a dar ese ojito de lo que ejecutaron, de que esté ahí, de ese auditoraje que ya la Contraloría General de la República no los indicó y que le cumplimos a la Contraloría General de la República y se dio por satisfecha del último auditoraje que nos hicieron con el trabajo que hicimos y que venía a atender eso que usted consultó.

Señor Gabriel Chaves Sanchez: Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, señora ministra, miembro del Consejo, don Alberto y su equipo. Muchas gracias por traernos esta presentación, como bien dicen los compañeros, creo que nos amplía un poquito más el panorama con respecto a toda la trazabilidad que tiene desde que se formula o se realiza la propuesta para crear una carrera técnica nueva hasta que se finaliza, dentro de esos parámetros yo quisiera hacer algunas consultas. Con respecto a las alianzas estratégicas con la industria, ustedes presentaron muchísimas de las consultas que se han hecho a las empresas, pero en ese momento, por ejemplo, en el estudio de mercado que ustedes realizaron, ¿cuántas empresas principalmente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

estarían interesadas en estos recursos?, ¿dónde están ubicadas?, ¿qué cantidad de estudiantes podrían eventualmente acoger a los estudiantes? ¿si tienen algún porcentaje a mano de mano de obra que se podría contratar? y ¿Si se puede asegurar empleo con esas nuevas carreras? ¿Si cuentan los colegios actualmente con el equipo técnico para operar? Creo que eso es muy importante, es una de las cosas que más Consejo ha consultado, porque yo quisiera dar un ejemplo, haciendo énfasis también en la responsabilidad que tienen los colegios técnicos en los programas en los planes quinquenales que tienen que realizar y el presupuesto que se asigna por medio de la ley siete mil trescientos setenta y dos, siendo yo supervisora en algún momento yo hice una visita a un colegio técnico y en su plan quinquenal tenían la compra de equipo de robótica por muchísimos millones de colones, cuando yo le hago la consulta al director: - ¿por qué esos equipos no se utilizan?, ¿por qué están guardados? y ¿por qué?, ¿qué es lo que pasó? ¿porque nos están operacionalizando en el colegio las clases de robótica? - la respuesta fue: - Primero que lo tienen que comprar porque tienen que ejecutar los dineros porque está en el plan quinquenal y no se ejecutan o no se da las clases de robótica porque no tienen personal calificado, no hay profesores certificados -, de ahí nace mi preocupación por las nuevas carreras técnicas, ¿tenemos nosotros los profesionales certificados para poder operar las carreras técnicas que eventualmente pueden aprobarse? Esa es una creo que las preocupaciones más grandes de mi persona y algunos miembros del Consejo. También quisiera, por último, hacer énfasis y que yo he sido vehemente indicando en las últimas sesiones cuando se han traído programas de Educación Técnica en que no se han recibido los programas de los talleres exploratorios de las nuevas carreras, esa también, sí, creo que es importante volverlo a recalcar, porque de ahí es donde nace el interés de los estudiantes por ingresar a la carrera técnica en diversificada y creo que es punta de lanza e importante para que los estudiantes se vayan enamorando de esa carrera técnica, vayan activando conocimientos previos que les permitan eventualmente poder incorporarse a la carrera técnica y no entrar y tal vez desconocerla, porque se va a implementar en diversificada y si no tuvieron un aprendizaje previo, será un poco difícil que ellos tal vez se adapten y pueda que ellos se cambien de carrera o decidan, más bien, no quedarse en ella, serían esas mi consultas. Muchas gracias.

Señor Alberto Calvo Leiva: Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias doña Jacqueline, don Alberto ¿usted quisiera comentar?

Señor Alberto Calvo Leiva: Sí, señora. Muchas gracias. Voy a dividir la respuesta en dos partes. Una referente al personal, a lo de las empresas, empleo, requerimientos y la otra parte en materia de docentes que le voy a dejar el espacio luego a doña Rocío para que cuente ¿qué es lo que pasa en Educación Técnica, la asignación de docentes? También la buena noticia, doña Jaquelinne, que tenemos muy pronto cuando nos asignen el espacio en el Consejo para presentar los talleres de exploratorios. Ahora la noticia completa se la da a mi colega Rocío, ¿de acuerdo? Referente a las alianzas estratégicas y al empleo que tiene y la cantidad de personas que requieren. Número uno: Uno de los problemas que tiene país es que no se sabe ¿cuánta gente se requiere por ocupación?, las luces largas y voy a usar esta analogía que lo utilizó un ministro de trabajo hace algunos años y es que hay que ponerle las luces largas de ¿cuánto se requiere al día de hoy? el mandato de decirnos ¿cuánta gente se

requiere? por ocupación y por sector es el Ministerio de Trabajo, porque es el indicado, el Ministerio de Educación no tiene esa potestad de determinar a nivel nacional eso, pero sí nosotros hacemos un trabajo hormiga con las empresas, si sondeamos ¿cuántas especialidades se requieren? ellos en el sector privado se lo digo porque también he estado inmerso algunos años en el sector, ellos no tienen claridad entre una ocupación y lo que requieren y le ponen nombres muy diferentes y no reconocen niveles de cualificación, porque ellos están en el sector, no hablan el mismo idioma que ustedes y nosotros, ellos tienen otro lenguaje. Se ha hecho un gran esfuerzo, gracias al Marco de Cualificaciones y eso es una ventaja que ha tenido el marco para Costa Rica, que ya nos podemos comunicar con ese metalenguaje para podernos comunicar en el nivel que ellos dicen y cómo lo acomodamos en el sistema educativo. Es muy difícil determinar primero ¿cuántas personas por ocupación? eso no existe el dato, lo que tenemos son indicios de ¿en qué ocupaciones necesitan? no la cantidad y ¿dónde pueden estar localizadas?, eso sí, los tenemos gracias al INEC, hemos determinado cuáles son las habilidades blandas o la hora que le llamamos en Educación Técnica "las habilidades para las competencias para el desarrollo humano" ya las tenemos mapeadas sabemos ¿cuál es la demanda en sectores y en qué áreas? por ejemplo, ahora el mapa de calor que tenemos en los semiconductores nos dicen: + vamos a ocupar más gente de la que tiene Costa Rica -, pero no nos dice ¿cuántas? les preguntamos: - ¿en qué áreas y focalizan cuatro y esas cuatro dichosamente, le di la noticia a la señora ministra, el día que hablamos, tenemos siete y ellos estaban pidiendo cuatro, estábamos muy bien por ese lado. Tenemos también y ustedes lo han manifestado, que ahora con la inversión extranjera necesita un segundo idioma, por lo menos con B2, también tenemos los técnicos cualificados en el área técnica, pero también tenemos dificultad en la parte lingüística de las cuatro competencias. Sí, definitivamente cierro mi intervención, que si tenemos aproximaciones y tenemos zonas ubicadas en el país donde se requiere el personal, ¿cuántos? no sabemos, porque aquí en Costa Rica el proceso es diferente a otros países que sí lo tienen contado, aquí en Costa Rica formamos a las personas y luego las empresas los contratan, en otros países como en Alemania, Austria y Suiza, las empresas matriculan a la persona para la Educación Técnica, nosotros matriculamos y luego lo mandamos a la empresa, son modelos diferentes. Ellos sí lo tienen bien mapeado porque ya saben a cinco años cuántos van a requerir y un detalle importantísimo cuando llegan las empresas todo lo quieren ya, o sea - ¿cuántos tienen? - y nosotros tal vez hemos tenido la visión de tener la carrera, pero apenas están en primero segundo nivel y nos piden quinientos y apenas tenemos tres grupos, porque ya se dieron cuenta que el tema de infraestructura, de equipamiento no podemos tener toda la matrícula en un colegio concentrado solo en esa ocupación, en esa carrera técnica, perdón, para darle prioridad a esa ocupación, también es lento todavía tenemos brechas en ese aspecto. En la parte del docente vamos a dejárselo a doña Rocío. Doña Rocío.

Señora Rocío Quirós Campos: Muchas gracias por las preguntas, doña Jacqueline. En el caso las nuevas carreras como yo lo mencionaban antes, cuando se analiza el estándar de cualificación antes de hacer el diseño curricular, desde que se hace el estándar se hace porque se termina, que es una carrera técnica que necesitan los sectores productivos. Lo primero que analizamos es si nosotros estaríamos en capacidad con la capacidad instalada y el talento humano docente que tenemos de impartirla, siempre sabiendo que hay que trabajar en alguna alianza o tal vez con alguna de las que ya tenemos, para desarrollar procesos de capacitación,

por ejemplo, el programa Gestión de Datos para el Análisis y la Visualización, que se presentó ante el Consejo, esa es una carrera técnica nueva, al igual que Control de Calidad del Software, sin embargo, se analizó que vendría a engrosar los requerimientos técnicos que ya existen para la familia de corte informático, utilizándose como bace los laboratorios que ya existe en el de programación y el de redes, probablemente en algunos solo se va a usar el de programación y sí, eventualmente se va a requerir de algún software o algunos softwares específicos. Lo que usted mencionaba del talento humano docente es muy importante porque precisamente los compañeros asesores se dan a la tarea de analizar muchos de los perfiles docentes y en qué colegios están. Cuando se toma la decisión de poder hacer un diseño curricular con un estándar "X", se hace porque sabemos que el país lo demanda, pero en el entendido de que no va a ser en todos los colegios donde se van a poder aperturar, por lo que usted muy bien mencionaba, si lo podemos abrir en cinco colegios, en cinco colegios se abren, son cinco colegios de los cuales vamos a tener egresados y se debe velar por el proceso educativo que se brinde. Yo siempre les digo a los directores en algunas reuniones, ustedes tienen que tener las carreras técnicas que puedan hacer felices, es como los hijos, no se pueden tener un montón, se puede tener solo los que podemos mantener, hay que pensar en esa capacidad instalada que tienen los centros educativo, se revisa, por ejemplo, colegios técnicos que han venido dando carreras de corte informático tienen una inversión y una capacidad instalada que les permite con recursos de la ley siete mil trescientos setenta y dos, hacer la propuesta en el plan estratégico quinquenal para poder invertir en esas licencias o en algún equipamiento que se requiera, por ejemplo, Inteligencia Artificial usa lo mismo que ha venido utilizando, Desarrollo Web e Informática, Configuración y Soporte de Redes de Comunicación, pero tiene un módulo que tiene una inversión como de tres millones, los qué lo abren, pero es una inversión que se ocupa para sexto, el que lo abre en décimo ya lo planifican en el Plan de Desarrollo Quinquenal para el año siguiente, que los estudiantes que están en quinto, para que se ese equipo esté sexto. Eso es lo que estamos procurando y que se abran los centros educativos que realmente se pueden abrir, pero tampoco dejando de lado la búsqueda de alianzas con la empresa privada o con algunos de los convenios que tiene el Ministerio de Educación con Cisco, con Oracle para que esos docentes puedan ser capacitados, porque la Educación Técnica como usted muy bien lo menciona y yo entiendo perfectamente la preocupación, requiere equipos y requiere de talento humano docente que pueda impartir y pueda lograr que los estudiantes alcancen las competencias que se plantean en el perfil. Y en el caso de los talleres exploratorios, a nosotros nos quedan de un paquete grande de programas, dos programas por venir a presentar aquí, que es el de Animación 3D y el de Gestión de Información Organizacional, una vez que presentemos esas dos especialidades, pues en esa ruta de trabajo que existe, con el despacho de la señora ministra, el Viceministerio Académico, está la presentación de la propuesta de talleres exploratorios con un primer paquetito de veinte programas de estudio que, responden a estas especialidades, no lo vamos a traer en esta primera fase todos, pero luego vamos a venir a presentar otro paquete y así hasta poder tener consolidada toda la propuesta de talleres exploratorios y si podemos continuar con ritmo de trabajo, la idea es también que este año pueda quedar presentada la propuesta para las tecnologías que se imparten en los colegios académicos diurnos. Como parte de ese trabajo en el marco de esta estrategia de poder generar valor agregado en nuestras personas estudiantes. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias doña Rocío, don Jorge.

Señor Jorge Murillo Medrano: Muchas gracias. Buenas noches, señora ministra, miembros del Consejo y equipo que nos visita hoy del Ministerio de Educación, don Alberto, doña Rocío y don Wilfredo. Lo mío son consultas muy puntuales que en realidad me surgen, creo que algunos compañeros han hecho algunas otras puntas que yo tenía. Veo que el proceso de creación de una carrera es bastante largo, es decir, yo voy a decir en broma o en serio, pero casi que tendría que llevar un cursillo aparte solo para saber cómo crear la carrera, o sea, es un proceso, así como larguísimo, en esa consideración, decir en un proceso que es bastante largo que ustedes lo han planteado así, supongo para ser muy cuidadosos de todos los detalles, lo cual me parece muy bien. Yo quisiera saber dos cosas: ¿ustedes tienen alguna información sobre el nivel o el grado de obsolescencia de las carreras que se han creado? es decir, ¿cuáles carreras permanecen más tiempo?, ¿cuáles más o menos? y ¿cuáles menos? o es todas cuando se abren permanecen abiertas para siempre, esa una consulta porque eso me daría a mí una indicación de cuán efectivo es todo este proceso en relación con, si yo veo que una carrera solo se abrió por un periodo muy corto, yo digo, parece que hubo una falencia en el proceso, no porque algo pasó ahí, que no previó eso. Y luego lo segundo, en esa misma tesitura de la pregunta de la preocupación anterior es sí ¿existe a nivel curricular una consideración de crear o tener el lugar de carreras como muy específica? me parece que si algo lo dijeron, pero quiero corroborarlo, programas más de tipo sombrilla que puedan permitir la apertura de ciertos énfasis y no de carreras completas para que eso se facilite y la pregunta es ¿si existen esos programas? si yo quiero crear un énfasis en uno de esos programas ¿hay que hacer todo el proceso como que si fuera una carrera nueva o existe un proceso abreviado para hacerlo? Estas son preguntas que me preocupan, sobre todo pensando en la cantidad de tiempo que se invierte en el proceso, porque incluso si ustedes me dicen: - bueno, tarda dos años o tres años -, no sé cuánto tardará el proceso de creación de una carrera nueva. Algunas áreas podrían, cuando se detecta que son necesarias y cuando la carrera se pone en funcionamiento es graduada, podría ser que los graduados sean obsolescentes, es decir, que no tengan la formación que se requiere en un área determinada, pensando en lo cambiante que resultan ciertas áreas en la actualidad. Gracias.

Señor Alberto Calvo Leiva: Esa respuesta está ligada al Marco Nacional de Cualificaciones y en breve doña Rocío, es un tema que nosotros siempre estamos discutiendo y hemos marcado alguna diferencia en un antes y un después, después del marco. Doña Rocío.

Señora Rocío Quirós Campos: Muchas gracias don Jorge por su pregunta. Toda esa etapa de exploración, de estándares del campo profesión, para poder crear una carrera, sí, se lleva dependiendo del campo, vamos a ver si analiza el sector común todo, para ver qué ocupaciones hay ahí, pero se pone lente en aquellos campos cualificación en los cuales hay una mayor demanda, producto del estudio de áreas prioritarias, de ese campo cualificación a veces salen dos técnicos, a veces salen tres técnicos, a veces sale uno de nivel dos, otro de nivel cuatro, otro de nivel cinco, a veces solo cuatro y cinco, a veces solo dos y cinco, eso depende de todo ese proceso. Ese proceso normalmente puede durar dependiendo de la complejidad del campo y del sector, puede durar, no dura menos de tres meses en ese trabajo y también incide mucho el compromiso de las personas que participan, los equipos técnicos, puede durar desde tres meses hasta un año en la exploración de todo un sector, porque a

veces surgen de un mismo sector, como pasó en el tema de cadena de suministros, donde se detectaron tres campos cualificación y esos campos cualificación cada uno tiene como dos técnicos, ahí se van haciendo poquito a poco, pero primero se establece todo el mapeo general para evitar que se vaya a incurrir, se vaya a hacer mezclas de un campo con otro y velar por la articulación vertical y horizontal. En todo proceso de análisis ha surgido que de la oferta que nosotros teníamos, que esa oferta realmente que ya algunas del dos mil doce, otra es viejita, ¿qué ha surgido? han surgido que hay especialidades que en este momento, por lo que le demanda el sector, no queda en un nivel cuatro, sino en un nivel dos, por ejemplo, cuando se empezó el estudio de TI, de Informática en Soporte, que era una de las especialidades que teníamos, quedó como una de las competencias que tiene redes y desarrollo, es decir y que es nivel dos, ya no es una carrera técnica del nivel nuestro. Ya se están actualizando las primeras y en algunos casos surgen competencias nuevas producto del impacto de la tecnología y de la inteligencia artificial puedo decir, como el campo de la familia de las Contabilidades, sin embargo, sigue siendo un campo estable o el tema de Gestión de Oficina, vemos que se mueve mucho, lógicamente requiere muchísimo TI, todo el tema de TI, por ejemplo, la actualización que viene Desarrollo Web fue un estándar que se hizo hace cinco años, le tocaba este año hacer la actualización y el año pasado se empezó a trabajar en esa actualización y sí impacta esa actualización, pero se sigue manteniendo la carrera técnica y hay otras como Electromecánica, Mantenimiento Industrial, mantenimiento como tal quedó en un nivel y Electromecánica lo absorbió. ¿Qué nos ha pasado? Han habido carreras que otras las han absorbido, otras que han quedado un nivel inferior, por ejemplo, Impresión Upset con todo el tema del diseño digital ya eso ya casi no se utiliza, sigue permaneciendo, pero en niveles inferiores, todo eso nos hemos encontrado en ese estudio, dependiendo de lo que se dure haciendo el estándar, más o menos nosotros duramos un semestre haciendo los tres niveles para poderlos presentar y eso sí a tiempo completo compañeros, bueno, llevando las otras funciones de la asesoría pero dándole prioridad al diseño curricular, tanto el compañero del área técnica como el compañero de inglés y en el estándar puede durar de tres hasta un año explorando todo el campo. Sin embargo, cuando nosotros hacemos el diseño curricular, también hacemos validación, como el estándar es lo mínimo que debe tener el programa en ese momento, aprovechamos para hacer cualquier actualización en el diseño, porque lo que buscamos es que el diseño sea lo más longevo posible, pero sí hay campos que tienen una obsolescencia mayor que otras.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos levantada la mano de don Johnny y ya nada más, ¿no sé si alguien más va a hacer consulta? Si no, para hacer esta última consulta y que ustedes respondan porque ya van a ser las nueve y treinta de la noche. Don Johnny, por favor.

Señor Johnny Varela Elizondo: Buenas noches a todos, señora ministra, miembros del Consejo y compañeros que nos acompañan, que nos visitan. Nada más, tal vez en relación con lo que decía doña Jacqueline, bueno, primero que nada agradecerles por esta presentación tan amplia que nos brindan sobre la planificación estratégica de todo lo que tiene que ver con las carreras técnicas y ya sabemos que nos queda claro una cosa, que no es fácil abrir una carrera técnica y todo el trámite es que llevan y lo engorroso que es y sabemos que es un gran trabajo y a veces no es como decía mis compañeros hace un ratito «como pedirle al niñito Dios» y nada más, pero agradecerles por toda esta presentación tan amplia. Con

relación al recurso humano, al talento humano, ahora cuando se han hecho las actualizaciones de las carreras técnicas que se tienen algunos centros educativos, se encontró que algunos docentes que impartirán esas carreras no tenían las atinencias académicas para poder desarrollarlas, mi pregunta va por ahí, sabemos que cuando se nombran a los docentes para una carrera técnica se pide ciertas atinencias académicas, sin embargo, esas carreras no son estáticas, sino que tienen que estar renovando, tienen que estar evolucionando ¿Qué mecanismo han buscado para solventar esa situación? de que, hay compañeros que están nombrados en propiedad con cierta cantidad de elecciones y resulta que cuando se hace una actualización de la carrera, resulta que esos compañeros, esos docentes, no tienen las atinencias para poder desarrollar esa materia o ese curso, para más adelante ¿qué estrategia se puede utilizar? para que esos docentes no se vayan a quedar sin las lecciones que ellos están impartiendo, porque ya tiene, hay compañeros que tienen elecciones en propiedad y resulta que cuando se hacen las modificaciones de esas carreras que son muy necesarias, que responden a las necesidades actuales, obviamente, pero resulta que esos docentes se quedan sin impartir esa lecciones porque no tienen la tenencia. ¿Cómo hacer? Yo sé que ustedes nos explicaban ahí sobre el trabajo que tienen que hacer con recursos humanos, en Servicio Civil y todo esto, pero pedirles a los docentes que se actualicen o actualizarlos, obviamente, pero si no se hace, ¿de qué manera poder en solventados eso a mediano y largo plazo? Gracias.

Señor Alberto Calvo Leiva: Gracias por su pregunta y efectivamente lo vivimos ahora en la parte de turismo, doña Rocío.

Señora Rocío Quirós Campos: Muchas gracias por su pregunta, don Johnny. Vea comentarle que cuando se crea una carrera nueva, ahí no hay afectación, por dicha, para ninguna persona docente, porque cuando se crean que se revisan para que, en las atinentes esté en aquellas carreras que le permitan a una persona poder desarrollar de la mejor forma ese programa de estudio, en esos casos no vamos a tener afectación, como sucedió cuando se inscribió Desarrollo Web o muchas de las que están ahorita en proceso de consulta, como las Animación 2D, 3D. Cuando se hace una actualización de una carrera parte de lo que se ha mantenido es que, efectivamente, las personas docentes que tienen propiedad, ellos mantienen ese derecho adquirido, por ejemplo, si yo tenía propiedad en turismo, en alimentos y bebidas y se crea gerencia y producción en cocina, ese docente que tenía propiedad en turismo de alimentos y bebidas le dan a atinencia en gerencia y producción en cocina. Se ha hecho mucho énfasis de la importancia de poder desarrollar procesos de capacitación, se han conseguido, por ejemplo, capacitaciones con la Asociación Nacional de Chefs, se han hecho también enlaces con universidades, que realmente siempre tanto públicas como privadas se tiene mucho apoyo, precisamente para poder trabajar en esos procesos de actualización que requieren las personas docentes. El proceso se ha ido dando, de forma paulatina y pues por dicha yo siento que la afectación, no ha sido significativo, al permitirles que mantengan ese derecho, pero sí es como importante ir ordenando la casa, por así decirlo, para que se puedan ir ordenando ese tema de las atinentes y que también las personas docentes puedan irse actualizando y poderles brindar a ellos aquellos espacios que requieren, sé que muchos han optado por decisión propia por empezar muchas veces una nueva carrera con el propósito de tener atinencia en más de las que ya tienen, lo hemos visto en el sector turismo porque están acostumbrados a tener atinencia en todos, aunque fueran formados para una sola cosa, creo

que es un proceso que se está dando y estamos tratando de que tenga la menos afectación posible, pero que también haya esos procesos de actualización que se requieren para poder ir generando esa actualización o esa formación continua en las personas docentes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Listo?

Señor Alberto Calvo Leiva: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La verdad que ha sido bastante información la que hemos recibido. Les agradecemos mucho porque sé que tuvieron que prepararse bien y todo, les agradecemos el tiempo que nos han brindado, vamos a cerrar el tema y les agradecemos.

Agotado el tema, se da por finalizada la participación de los invitados. Agradecen la oportunidad brindada por el Consejo Superior de Educación, se retiran de la sesión.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: La propuesta de acuerdo señora ministra, vamos a proyectarla.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por favor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Silvia, por favor, a ver ¿si les parece o quieren hacer algún ajuste? Indica lo siguiente: "Dar por recibido la presentación de la planificación estratégica para la implementación de los programas de estudio, equipamiento y abordaje de la oferta educativa de la Educación Técnica Profesional que imparte el Ministerio de Educación Pública".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna observación? Someto aprobación el acuerdo, por favor, levantemos la mano. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0201-30-2024

Dar por recibida la presentación de la Planificación estratégica para la implementación de los programas de estudio, equipamiento y abordaje de la oferta educativa de la Educación Técnica Profesional, que imparte el Ministerio de Educación Pública.

ARTÍCULO III
Propuesta de fechas para las sesiones del mes de junio 2024.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nos queda nada más, para terminar la sesión, hacer la votación para darle firmeza a la propuesta de las fechas para el mes de junio. Todos confirmaron nada más doña Jacqueline tenía un día ahí, pero yo creo que no hay ningún problema, doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: No, señora, está bien.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Someto a votación, por favor, levantemos la mano para aprobar, para que quede en firme en el acta, muy bien, muchas gracias, doña Astrid, también. Aprobado en firme, listo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0202-30-2024

Aprobar la propuesta de los miembros del Consejo Superior de Educación para sesionar de forma bimodal (combinación de presencialidad y virtualidad) a partir de las 5:30 p.m., los siguientes días del mes de junio del 2024:

MODALIDAD	FECHA
PRESENCIAL	Lunes 03, lunes 10, lunes 17
VIRTUAL	Jueves 13, jueves 20 y lunes 24

El enlace a la sesión virtual se estará remitiendo por correo electrónico a las personas miembros del Consejo Superior de Educación que así lo requieran.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Con esto, cerramos la sesión de hoy, les agradezco mucho. Esta semana ha sido intensa pero muy interesante y estas cosas, toda esta información que nos están dando, yo espero que ustedes la sientan de utilidad para que podamos ir entendiendo la complejidad de los procesos y dónde se enmarca las políticas y los programas que nosotros vamos a probando, sí, don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Para el próximo lunes, señores, señoras, vamos a ver la presentación 3D que nos decía don Alberto y se les va a enviar mañana o hoy mismo se les enviaría la presentación con la información para que la puedan leer y analizar si tiene alguna duda para el próximo lunes, sí Dios lo permite.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Un momentito, disculpen. Ya también llegó lo de…

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El equipo de curricular cumplió con la promesa de entregar el documento mejorado de la malla curricular que vimos antier, han trabajado muy duro, pero lo lograron, así que espero que la Comisión de Planes y Programas lo pueda revisar y lo podemos aprobar antes del quince de junio, para que no haya ninguna preocupación de implementarlo para el año entrante.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ya lo tienen en los correos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, ya todos lo tienen los correos, ¿se les mandó a todos los miembros?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señora, a la Comisión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: A la Comisión, yo diría que igual se le puede copiar en el chat a todos los compañeros, para que cuando la Comisión se pronuncie ya los compañeros lo hayan visto y si por acaso tuvieran alguna observación que se la hagan llegar a don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolanos Salas: Perfecto, de acuerdo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Buenas noches, muchas gracias.

ARTÍCULO IV
Informe de Comisiones

4.1 Comisión de Planes y Programas.

No se presenta dictámenes.

4.2 Comisión de Leyes y Reglamentos.

No se presenta dictámenes.

ARTÍCULO V
Correspondencia

No se presenta moción en correspondencia.

ARTÍCULO VI
Asuntos varios

No se presenta moción en asuntos varios.

Se cierra la sesión a las veintiún horas con treinta y tres minutos.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL